

## ARTÍCULO

Bianciotto, María Laura (2015). "Psicólogo, mediador y médico. Esbozos para la comprensión de la profesión policial desde la práctica de agentes de la Policía de Santa Fe", *Papeles de Trabajo*, 9 (16), pp. 244-267.

## RESUMEN

En este trabajo, producto de la investigación socioantropológica que llevamos adelante entre los años 2006-2011 en torno de la institución policial en la provincia de Santa Fe, nos proponemos desarrollar dos dimensiones de análisis. a) En primer lugar abordar ciertas valoraciones y representaciones en el seno de la institución, esto es: dar cuenta cuáles son y cómo los propios agentes policiales perciben, valorizan, representan y actúan sobre las problemáticas que diariamente atienden. b) Sobre esta base, podremos entonces profundizar en el abordaje de una segunda dimensión referida a las relaciones que los agentes de policía entablan con vecinos.

Todo ello nos permitirá, en principio, conocer concretamente cuáles son las problemáticas que se encuentran en la órbita policial y cuáles son los criterios de actuación que se despliegan para afrontarlos. Asimismo podremos acceder a un universo de sentidos en torno del propio oficio, las destrezas esgrimidas y particularmente como se aprecia/valora a estos "otros", los vecinos.

**Palabras clave:** *Prácticas policiales, representaciones, criterios de actuación, valores, relaciones.*

## ABSTRACT

In this paper, which is the result of a socio-anthropological research about Police in the province of Santa Fe, that we carry out from 2006 to 2011, we intend to develop two dimensions of analysis: a) in the first place, to address certain assessments and representations in the heart of the institution, that is: to account for the problems the police officers deal with and how they perceive, assess, represent and act on them; b) on this basis, we will be able to approach a second dimension referred to the relationships between police officers and neighbors.

This will firstly allow us to identify specifically what police work issues are and which the performance criteria are to deal with them. Additionally, we shall access the universe of meanings around the job itself, the skills used and especially how "other people", neighbors, are assessed or valued.

**Key words:** *Police practices, representations, performance criteria, assessments, relationships.*

Recibido: 30/6/2014

Aceptado: 19/12/2014

# Psicólogo, mediador y médico

## Esbozos para la comprensión de la profesión policial desde la práctica de agentes de la Policía de Santa Fe

por **María Laura Bianciotto**<sup>1</sup>

### Presentación

En este trabajo nos interesa presentar algunas reflexiones y análisis producto de la investigación socioantropológica que llevamos adelante entre los años 2006-2011, en torno de la institución policial en provincia de Santa Fe, concretamente, en la ciudad de Rosario.

Uno de los focos centrales de esta investigación radicó en la indagación de las tareas cotidianas, condiciones de trabajo, percepciones, valores y representaciones de agentes de policía en la ciudad de Rosario, como un modo de conocer y comprender cómo se organiza y estructura la práctica policial. En este sentido, nos propusimos, desde el circuito institucional, abordar dos espacios de ejercicio

---

<sup>1</sup> Lic. en Antropología y Dra. en Humanidades y Artes. Docente e investigadora. Miembro del área de antropología jurídica (UNR) y de la Asociación de Antropología de Rosario. Cuenta con numerosas publicaciones en revistas y eventos científicos y académicos. Recibió las becas doctorales I y II del CONICET. Su tesis doctoral recibió el 1er premio a tesis de doctorado: Área Cs. Humanas, por la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, Gob. de Santa Fe (2013). malabi21@yahoo.com.

policial: las seccionales policiales (comisarías) y las unidades del comando radioeléctrico (en adelante CRE), dependencia a cargo del patrullaje de la ciudad a través del servicio 911.

De las 34 comisarías del tejido urbano, seleccionamos 7 de ellas (más del 20%), ubicadas en diferentes zonas de la ciudad –centro, sur, oeste, norte–, lo que nos permitió conocer y contrastar, sobre una base organizacional común, condiciones de trabajo, disponibilidades y recursos, características de “la jurisdicción”, etc. Esto fue guiado por una decisión metodológica en la que desestimamos los contactos por fuera del circuito institucional para ubicarnos plenamente dentro de esta esfera y, aunque si bien afrontamos considerables demoras para acceder y concretar las visitas a campo, ello nos permitió vincularnos con los agentes en los espacios de trabajo, observar las tareas, describir y comparar las dependencias, etc. En otras palabras, acceder a los espacios de la experiencia concreta: conocer lo que hacen, cómo y dónde. Esta posición no apela a un empirismo radical ni tampoco responde a criterios de “verdad-falsedad”, sino que reconoce que aquello que sucede en la experiencia concreta trasciende, muchas de las veces, la “conciencia discursiva” y se asocia con prácticas rutinizadas, esto es, estructuras en relación a un saber hacer y ligado a una “conciencia práctica” (Giddens, 1995).

Así, nos propusimos dar cuenta de las funciones que cumple el personal, los quehaceres y rutinas, las personas que asisten a la comisaría y los motivos de su presencia, los ritmos del trabajo, las situaciones en que el personal policial interviene, solicita apoyo o, directamente, decide no intervenir; en otras palabras: los criterios y argumentos que orientan la práctica.

Sobre esta indagación empírica concreta, la práctica policial fue siendo pensada y definida a partir de la interrelación con otros actores e instituciones, tales como el poder judicial, los medios de comunicación, el ámbito político, entre otros.<sup>2</sup> De allí que dicha práctica no se nos presenta como aislada e independiente, sino que, a nuestro entender, está estructurada –no determinada– por la relación y acción de otros actores sociales, como el poder judicial, el ámbito político, la prensa y la sociedad civil. En este sentido, la noción de policía como “organización abierta” (Meyer y Rowan, 1999) resultó central para organizar estas tensiones y cruces. Del mismo modo, la indagación de la práctica policial en clave de profesión (Fernández, J., 2001; Fernández, M., 1990) nos permite pensar en la tensión entre el principio de autonomía, propio de la dimensión profesional, y el de subordinación, por tratarse de una institución estatal supeditada a un poder mayor (Monjardet, 2010).

---

<sup>2</sup> En un trabajo recientemente publicado indagamos en la relación entre prácticas policiales y ámbito judicial (Bianciotto, 2014).

Así pues, abordar estas relaciones constituyó nuestra principal tarea de investigación, junto a la observación y análisis de las rutinas y condiciones de trabajo, los valores puestos en juego y las representaciones sobre el propio oficio, entre otros núcleos significativos.

Por consiguiente, en el presente escrito proponemos desarrollar dos dimensiones de análisis que nos permiten afianzar y esclarecer nuestro planteo. En primer lugar, abordaremos ciertas valoraciones y representaciones en el seno de la institución, con el objeto de dar cuenta de cuáles son y cómo los propios agentes policiales perciben, valorizan, representan y actúan sobre las problemáticas que diariamente atienden. Sobre esta base, profundizaremos en el abordaje de las relaciones que los agentes de policía entablan con vecinos y cómo definen y perciben este vínculo. Ello permitirá ilustrar cómo dichas problemáticas y tareas diarias están vinculadas y “encarnan” en sujetos concretos, situados en espacios/territorios específicos. Aquí destacamos la figura del “informante” para pensar en prácticas policiales territorializadas. En segundo lugar –al indagar en las percepciones y valoraciones respecto de la relación entre policía y vecinos–, reflexionaremos sobre cuál es el estatus social que el agente de policía posee en este contexto específico.

Todo ello posibilitará, en principio, conocer concretamente cuáles son las problemáticas que se encuentran en la órbita policial y cuáles son los criterios de actuación que se despliegan para afrontarlos. También podremos acceder a un universo de sentidos en torno al propio oficio, las destrezas esgrimidas y particularmente como se aprecia/valora a estos “otros”.

## **Presentación *ad hoc* sobre la pertinencia temática y problemática**

Ciertamente, la relevancia de este análisis recae en el propio debate al interior de las ciencias sociales y específicamente en el campo de los estudios policiales. En este sentido, nuestra pesquisa se presenta como un diálogo con otras líneas de investigación y perspectivas analíticas, sobre cómo pensar y analizar a la institución, sus miembros y sus prácticas. Resumidamente, dichas producciones han abordado por una parte: procesos de reforma policial (Arias *et al.*, 2012; Frederic y Saín, 2008; Frühling, 2002); la relación entre policía y regímenes políticos (Sozzo, 1999, 2005) las instancias y dinámicas presentes en el período de formación y socialización policial (Bianciotto, 2013; Frederic, 2014; Hathazy, 2004; Melotto, 2011; Sirimarco, 2009); la relación entre institución policial, usos de la violencia e ilegalidad (Barrera, 2008; Garriga, 2010, 2013; Pita, 2004, 2010; Tiscornia, 2008). Por otra parte, trabajos que,

situados en un plano más general, abordan múltiples aspectos de lo que constituyen las prácticas policiales (Kant de Lima, 1995; Muniz, 1999; Suárez de Garay, 2002). Finalmente, un tercer conjunto de trabajos puede ubicarse en el abordaje sociohistórico de la institución policial, como son los trabajos de Caimari (2004), Barreneche (2006, 2011), Sedran Caropresi (2014) sobre las policías de la Capital, Córdoba y Santa Fe, respectivamente, y los de Kalmanowiecki (1996) respecto de la Policía Federal. Todas estas producciones han posibilitado un acercamiento y conocimiento de la institución policial, institución que, por cierto, ha sido refractaria a la mirada ajena. En este sentido, todas ellas han abonado a la conformación de diversas líneas de investigación de la temática.

En ese marco del intercambio y debate, nuestra investigación apunta a consolidar este campo de reflexión e investigación sobre las policías y fuerzas de seguridad, destacando sobre todo la relevancia social y política que asume dentro de la Argentina y de América Latina la investigación científica en torno a las instituciones de control. Pero, al mismo tiempo, se propone debatir nociones de la policía como institución “autónoma” y “autorregulada” para situar los interrogantes en torno a cuáles son las relaciones, cruces e influencias que la configuran como tal.

De este modo, el trabajo se articula por fuera de abordajes *sui generis*, aislados y homogeneizantes y sí, dentro de un análisis que recupere/realce sus vínculos con lo social y lo estatal para comprender prácticas, saberes y valores “policiales” constituidos por marcos de entendimiento que son sociales, políticos e históricos. En otras palabras, nos interesa

mostrar que el análisis de “lo policial”, lejos de cerrarse en la institución, se convierte en un análisis de lo social y del orden que se establece como legítimo en un momento histórico, legítimo para los policías, legítimo para los ciudadanos, legítimo para el Estado (Frederic *et al.*, 2014: 29).

Al asumir esta posición, pretendemos complejizar estos modos de entender y concebir a la institución policial desde las propias experiencias y trayectorias de investigación.

Asimismo, la pertinencia de este trabajo se inscribe en la “notoriedad” social, política y mediática que la policía de Santa Fe, particularmente la de Rosario, ha venido teniendo en el contexto nacional desde principios de 2010.<sup>3</sup> Las intrincadas cadenas de hechos de corrupción y violencia vinculadas al narcotráfico y articuladas con efectivos policiales involucrados, incluso con el propio jefe policial, han sido objeto de discusión y debate público en diversos ámbitos provinciales y municipales. Por

---

3 El asesinato del jefe de la barra brava de Newell's Old Boys, Roberto “Pimpi” Caminos en marzo de 2010 puede servirnos como marco de referencia para una serie de muertes y hechos posteriores, vinculados sobre todo al narcotráfico y la connivencia policial en Rosario.

su parte, la llegada y permanencia de la Gendarmería Nacional a ciertos barrios rosarinos expresan también la dificultad que ha tenido el Gobierno provincial para controlar el avance de bandas vinculadas al tráfico y, sobre todo, para poder hacerlo con los propios agentes policiales. Frente a ello, este trabajo se presenta también con la expectativa de generar un aporte a dichas discusiones a través de ampliar y fortalecer el horizonte de entendimiento del ámbito policial local, que posibiliten pensar y definir nuevas maneras y estrategias de planificación e intervención.

Esperamos sea una contribución en ambos sentidos.

## **Prácticas policiales: problemáticas y modos de actuación**

A lo largo de nuestro trabajo de campo, pudimos dar cuenta que en los relatos y descripciones sobre las tareas cotidianas, la mayoría de los agentes policiales destaca el incremento de conflictos interpersonales —ya sea al interior de las familias, ya sea entre vecinos—, muchos de ellos con episodios reiterados y situaciones de violencia física, particularmente en casos de “violencia familiar”. Algunos agentes consideran que los hechos se han incrementado, quizá debido a la crisis socioeconómica y al desempleo. Otros, en cambio, consideran que en la actualidad las mujeres “se animan más” a denunciar los hechos, y de allí el incremento. Sin embargo, todos concuerdan en que frente a problemas intrafamiliares o entre vecinos, que llevan años sin lograr resolverse, el “dejarlo demorado” o asentar una nueva denuncia la mayoría de las veces no conduce a la resolución del conflicto, consecuencia, por ejemplo, de la adicción que alguno de los involucrados padece o por el hacinamiento que se observa en numerosos barrios de la ciudad. De allí que muchas de las veces, y siempre y cuando los hechos no sean de suma gravedad, los agentes se inclinan por tratar de mediar y lograr una resolución “de común acuerdo”, lograr —expresan— un entendimiento entre las partes. De modo que constantemente mencionen que “el policía hace de psicólogo, consejero matrimonial”, para referenciar sus tareas cotidianas como mediadores en problemas del ámbito privado, doméstico. El entonces jefe del CRE marcaba:

Nosotros convengamos que somos mediadores, estamos tratando un conflicto del que somos ajenos, porque se pelean ustedes dos, un matrimonio, y vos o vos agarró el teléfono y llamó, listo, yo llego al lugar, pero uno entiende, y eso es la brecha, es esa la distancia, que es un problema de pareja, que es un problema de matrimonio, una discusión del momento, circunstancial. Uno es mediador, bueno, vos me comentas cuál es tu problema, en base a eso uno trata de ver con otra visión, con otra óptica si cabe una solución (...) uno tiene que tratar, estando totalmente de afuera, frío, de hacerles entender a cualquiera de los dos, ¿m? (Jefe CRE).

Aunque si bien son hechos que resultan cotidianos, y hasta en cierto punto “naturalizados”, nunca se excluye la potencialidad del riesgo en la que se puedan ver involucrados, recayendo así en la incertidumbre de las tareas. Los agentes que intervienen ante un llamado por una pelea familiar o entre vecinos reconocen que siempre puede desatarse un conflicto mayor, e incluso la agresión hacia ellos mismos, lo que involucra a una mayor cantidad de efectivos. Es por esto que algunos agentes del CRE “están atentos” a la radio llamada, por si sus compañeros precisan apoyo o el mismo operador radial<sup>4</sup> señala el acercamiento de otra unidad.

Asimismo, el personal de las comisarías señala la dificultad o peligro de afrontar estos hechos:

... por ahí te llama por teléfono cualquiera y vos no tenés el conocimiento de lo que vas, hay un problema de familia y te encontrás con una persona armada (...) nosotros el otro día teníamos que hacer un desalojo un exclusión del hogar de una persona y resulta que nos encontramos allá era una persona que pesaba casi 300 kilos y no había forma de sacarlo y se quería matar... normalmente vos vas a una exclusión de un hogar, notificás a la persona y se retira, pero si vos no te sabés desenvolver o actuar a lo mejor termina siendo que vos ibas por una pavada y terminás con una desgracia yo creo que hubo un caso en Buenos Aires un tiempo atrás que un policía fue a hacer un exclusión de un hogar un policía termino herido y una persona muerta (Jefe jurisdicción sur).

Claramente, otro conjunto de hechos en los que diariamente intervienen son los delitos vinculados con hurtos y robos, donde los agentes policiales explicitan con mayor claridad los criterios que orientan sus actuaciones y procedimientos. A diferencia de los conflictos familiares y entre vecinos, que se suceden en todas las zonas de la ciudad, ciertas modalidades de robo están asociadas con determinadas áreas. El ejemplo más evidente son las llamadas “salideras bancarias”, que se circunscriben a las zonas donde se ubican bancos y cajeros automáticos; generalmente, en el centro de la ciudad y zonas comerciales.

También en las zonas céntrico-comerciales se dan otros hechos, aunque de menor impronta e impacto, con los llamados “pungas”, generalmente hombres que sustraen objetos (billeteras, teléfonos, entre otros) sin que su dueño lo perciba, y “mecheras”, mujeres que ingresan a los locales de ropa y, con suma destreza y rapidez, se llevan la mercadería sin que los vendedores logren darse cuenta. El comisario de la seccional céntrica los define como “los delitos que más molestan”, ya que debido a la alta movilidad de personas y tránsito, es muy difícil perseguirlos para

---

4 Oficial de policía que cumple funciones en la central operativa (sede servicio 911). Contacta por radio llamada a cada dotación móvil, informa sobre los hechos que se suceden e indica los lugares a los que deben acudir o los episodios en que deben intervenir.

apresarlos y lograr recuperar los objetos, “se mueven muy fácilmente”, enfatiza el jefe.

En caso de que estas personas vuelvan a ser reconocidas por los comerciantes e incluso por los propios agentes –producto del conocimiento de la zona, de quienes la transitan y, por supuesto, de quienes ya han estado detenidos– se aplica el recurso normativo del artículo 10 bis de la Ley Orgánica Policial Nº 7395, que habilita la demora de hasta seis horas para la constatación de identidad.<sup>5</sup> Este tipo de detenciones guiadas por la sospecha o “indicio de ilícito” les permite responder a la presión y demanda de los comerciantes y, al mismo tiempo, configurar parte de su estrategia de prevención; es decir, actuar antes de que el delito se cometa. Según la interpretación del subcomisario, las detenciones por “el 10 bis” se podrían realizar hasta una vez por día –sobre la misma persona–, ya que en ese lapso los juzgados podrían haber librado nuevas actuaciones sobre dicho individuo que justifiquen la detención. Otras dependencias también se valen de este recurso normativo para encauzar y, sobre todo, registrar en el Libro de Guardia una serie de detenciones que tiempo atrás se justificaban por la llamada “averiguación de antecedentes”. Así, vemos que estos hechos solo son canalizados, puede decirse, administrativamente, ya que en general no hay curso judicial, sino que quedan en el registro del Libro y las denuncias culminan en “la oficina de NN”.<sup>6</sup>

Sin embargo, otros hechos de mayor envergadura y despliegue implican tareas de investigación e inteligencia, como son los asaltos a mano armada y los robos llamados “escruches” –ingreso sigiloso a propiedades privadas cuando sus dueños no se encuentran–. Aquí cobra relevancia la brigada de investigación, constituida, al parecer, solo en algunas de las dependencias por personal “de civil” y movilizado en autos particulares. Para “la brigada” es fundamental conocer el barrio, la jurisdicción, recorrerla constantemente, estar al corriente e identificar grupos y personas, sus vínculos y actividades. Para ello, se establecen relaciones informales, de cierta empatía con vecinos y allegados. Ello conforma un “capital”

---

5 ARTÍCULO 10 BIS. Salvo los casos previstos por el Código de Procedimiento Penal, la Policía no podrá detener o restringir la libertad corporal de las personas sino por orden de autoridad competente. Solo cuando hubiere sospecha o indicios ciertos respecto de personas, que pudieran relacionarse con la preparación o comisión de un hecho ilícito, *podrán ser demorados en el lugar o en dependencia policial hasta tanto se constate su identidad. En este caso, la demora no podrá exceder las seis (6) horas corridas* y en el transcurso de las cuales, los que sean trasladados a dependencias policiales, no podrán ser alojados en lugares destinados a los detenidos por delitos o contravenciones y tendrán derecho a hacer una llamada telefónica tendiente a plantear su situación y a los fines de colaborar en su individualización e identidad personal. En la primera actuación policial se impondrá a la persona demorada de sus derechos y garantías, no será incomunicada y se labrará de inmediato, acta individual o colectiva, en la que constará la causa de la demora, fecha y hora de la medida, debiendo ser firmada por el funcionario actuante, por el demorado y dos (2) testigos que hubieren presenciado el procedimiento si los hubiere, con entrega de las copias respectivas a los interesados (tálica nuestra).

6 Oficina Judicial de Causas con Imputados No Individualizados.



(Bourdieu y Wacquant, 1995) que se utiliza al momento de investigar los hechos, en tanto incorporación de saberes e información que orienta la acción. Como enfatizaba uno de los jefes “si una vez que entraste en la comisaría al poco tiempo tenés que saber la situación sino, no... es muy difícil si no sabes nada te... vas muerto”.

Así, para Sandro,<sup>7</sup> un oficial con cinco años de servicio y parte de la “brigada de investigación” de la comisaría 32, “el dato de la calle” es cualitativamente más importante de aquel que brindan las víctimas o denunciantes, “porque el denunciante por ahí viene acá y no sabe qué le pasó, quién le robó, momento de nervio a lo mejor”. En cambio, la información que otros puedan dar se ciñe a datos más concretos y certeros, “gente que te puede llegar a dar mucha información”. Para eso, Sandro reconoce que es necesario recorrer, relacionarse, forjar cierto grado de confianza, de acercamiento. De este modo, el aporte “del informante” es vital para concretar la pesquisa. Sin dudas, es una conexión difícil de enmarcar y cualificar, pero que los agentes siempre mencionan y validan como medio, como vía para poder “esclarecer el hecho”.

Con respecto a la relación entre la investigación policial y el papel del informante, Brígida Renoldi señala el valor que tiene la confianza y la dimensión de lo secreto dentro de la pesquisa. Si bien, es un trabajo que aborda la investigación policial en el ámbito federal en Brasil y particularmente para hechos vinculados con drogas, subraya que:

*El informante está territorializado*, habita un lugar, un barrio y conoce su dinámica (...). El informante puede ofrecer datos sobre situaciones que conoce, pero que no suele estar referidas a su propio grupo y si a aquellas configuraciones con las cuales, por tratarse de prácticas ilegales, acostumbra estar en contacto y poseer conocimientos detallados (2010: 13, la cursiva es nuestra).

En nuestro marco, algunos agentes policiales también inscriben este vínculo con los informantes como un intercambio de favores, alguien “que debe una atención” y por tanto proporciona datos, nombres y lugares, “si no, es muy difícil esclarecer el hecho”, nos explica uno de los jefes entrevistados. Sobre esta relación, coincidimos con Renoldi cuando afirma: “El informante es un figura ambigua que afianza la continuidad entre lo legal y lo ilegal desde el momento en que se vuelve un componente clave para ciertas investigaciones policiales” (p. 13).

Aunque sin pretender una equiparación de escenarios y prácticas, que sin dudas están atravesados por distintas dinámicas, ordenamientos, normativas, etc., es válido reconocer la afinidad que subyace en ambos contextos de investigación; particularmente el reconocimiento de que

---

7 Todos los nombres y numeraciones de las seccionales son ficticios, a fin de proteger la identidad de los agentes.

los agentes de policía tienen respecto de sus informantes y su territorialidad y del carácter ambiguo, por momentos difuso, con que refieren en sus relatos a este tipo de vínculos.

Por otra parte, ponderamos esta relación porque expresa una dinámica concreta de trabajo y al mismo tiempo afianza lo que planteamos inicialmente: la imposibilidad de pensar y abordar las acciones policiales sin reconocer sus vínculos y relaciones con otros actores e instituciones. La situación de los arrestos por “el 10 bis”, estrategia legal que pretende responder a las presiones de los comerciantes frente a robos “menores”, es también otro ejemplo que abona a esta línea de análisis.

Queda claro que las acciones policiales no son un mecanismo *sui generis*, autorregulado y definido exclusivamente por límites propios, internos. Con mayor o menor magnitud, las acciones de otros agentes también las estructuran.

En los relatos y registros también pudimos observar que, frente a las limitaciones de recursos y personal, los agentes de policía, sobre todo los superiores a cargo, deciden orientar sus tareas hacia la resolución de hechos de mayor envergadura, “dejando de lado lo más chiquito”. El comisario Fuentes utiliza la metáfora del médico de urgencias para graficar sus propias decisiones: “Si vos tenés uno que se rompió un dedo y tenés otro que se rompió la pierna y el brazo, vos, como médico... ¿a quién vas a atender primero? Al que se... al que se rompió el brazo y la pierna y después vamos a esto, a lo más chiquito”.

En la práctica policial, “el hecho relevante” está dado por el robo en oficinas y casas particulares, y no solamente por las dimensiones y pérdidas que ello implica –hecho que es aún más relevante en función de la zona y las personas damnificadas–, sino porque ese cúmulo de objetos robados ingresa al circuito del mercado negro, y la información circula, se difunde, y “siempre hay alguien conocido que te dice ‘mira, me parece que están vendiendo tal cosa, ¿a vos te robaron tal cosa?’, sí. Ello ya mismo da inicio a toda una investigación, ¿me entendés?”. Así, vemos que la balanza se inclina hacia hechos como el de los “escruches” y se descartan robos menores.<sup>8</sup>

Sobre este mismo criterio de relevancia y urgencia actúa la dependencia del CRE, particularmente en las decisiones que toma el operador radial. Como decíamos previamente, el operador de turno va recepcionando los llamados del servicio 911 y disponiendo de las dotaciones que patrullan las jurisdicciones. Dotaciones que también son escasas

---

8 Uno de los ejemplos que señalaba este mismo comisario era el robo de neumáticos. El criterio para estos casos implicaba la toma de la denuncia, para que la persona damnificada pueda gestionar la reposición ante la compañía aseguradora; más no iniciar una investigación al respecto.

para las dimensiones y densidad demográfica que ha alcanzado la ciudad en estos últimos años. Según uno de los operadores, la flota de móviles que patrullan se mantiene a lo largo de estos años, “16, 17 móviles”; cuando se precisarían alrededor de 30 unidades para poder responder sin demoras a los llamados y requerimientos, “entonces, ¿cómo haces?... tenés que hacer magia”, pregunta retóricamente. Este déficit no solo implica una disminución de la capacidad de respuesta de la dependencia, sino también supone un riesgo para este agente que puede llegar a ser inculcado por no enviar asistencia policial en el momento en que fue solicitada.

¿Después a quién citan?, al operador... judiciales, tribunales, asuntos internos, ¿por qué no mandó el móvil?, y uno le da las explicaciones del caso pero ellos mientras tanto exigen que te pueden procesar (...) porque la telefonista te manda el pedido, te lo manda a la máquina y vos lo tenés que mandar, y si tenés o tenés móvil arreglate vos como operador (Operador radial CRE).

Es así como frente a estas dificultades, las decisiones se toman sobre la base de la experiencia que otros hechos y conflictos han forjado y, desde ya, la urgencia médica. Por ello, los accidentes de tránsito, robos calificados y personas heridas son prioritarios en el conjunto de hechos a los que asisten. Ahora bien, ¿prioritario frente a qué?:

La vez pasada le di prioridad yo le di prioridad a un robo calificado no sé qué cosa y me entró una llamada que le estaban pegando a un caballo... me entendés... esa todavía la tengo acá te soy sincero, mandé una unidad pero la mandé ¡después! porque le di prioridad a otro procedimiento... ¿qué hicieron? Vinieron me denunciaron a judiciales... casi tengo que ir a declarar a tribunales ¿por qué? Porque no mandé antes... yo sé que eso también es importante pero es más importante un robo calificado, un herido de arma de fuego, un accidente de tránsito grave más que a un caballo que le están pegando... por eso te digo que la decisión por ahí pasa por vos (Operador radial CRE).

Aunque si bien el operador habla de una serie de hechos que son más relevantes que otros, el conflicto desatado por el animal maltratado muestra claramente que los hechos que se asisten con mayor urgencia no son definidos *a priori* por los agentes, sino que se configuran como tales en la relación-contraposición con otros hechos y donde intervienen, además, las particularidades de la situación y las disponibilidades materiales. En los numerosos ejemplos y relatos vemos cómo, y aún en hechos que son rutinarios o administrativos, los agentes policiales perciben y organizan sus acciones en relación a la incertidumbre, situacionalidad y territorialidad de los hechos, su urgencia o peligrosidad.

A fin de complejizar estos criterios y modos de actuación de la labor policial en Santa Fe, nos interesa presentar otra de las dimensiones en

las que, según entendemos, se asienta la práctica policial: la de su vinculación con vecinos y ciudadanos, en la medida en que resulta un aspecto significativo para comprender prácticas policiales concretas que, aunque institucionalizadas, están asimismo espacial y temporalmente situadas (Giddens, 1995). En este caso, abonaremos esta relación ahondando en cómo es definida y expresada por los propios agentes policiales el trato para con los vecinos y personas que llegan a las dependencias. Todo ello estará fuertemente atravesado por una clasificación de los vecinos y ciudadanos de los espacios y zonas de la ciudad que habitan.

### **“La gente cree”, “La gente piensa”: trazar relaciones con los vecinos**

Dentro de la dinámica de la comisaría, los oficiales de guardia son aquellos que reciben las solicitudes de los vecinos aunque, como pudimos observar en varias dependencias, es una tarea que realizan también otros agentes, a fin de que no haya mucha gente esperando o para ayudar al compañero que está ocupado con un llamado telefónico o asentando novedades en el Libro de Guardia. Estos pedidos refieren en su mayoría a la extensión de certificados y constancias con el objeto de concretar otros trámites, como declaraciones juradas ante la ANSES, o extensión de un nuevo DNI. En la atención al público, también escuchan el relato de los hechos que motivaron a ese vecino a realizar una denuncia, en apariencia, sobre una infinidad de hechos, que van desde arrebatos, asaltos, accidentes de tránsito, amenazas de familiares, intento de homicidio, desapariciones de caballos, mordedura de perro, robo de antenas y carros hasta personas perdidas e, incluso, una mujer perturbada que escucha voces. “Cualquier problema que tengan vienen primero a la comisaría, un extravío, una pelea familiar, accidentes, todos vienen acá” (Oficial, comisaría 30).

De este modo, la percepción generalizada de los agentes policiales es que los vecinos –“la gente”– “viene a descargarse”, es decir, acuden a la comisaría para todo tipo de problemáticas; problemáticas que ellos no pueden solucionar, ya sea por falta de medios o de injerencia, ya sea simplemente porque la resolución de ese conflicto trasciende una “solución policial”. Para los agentes, este tipo de conflictos no pertenece a lo que ellos consideran como la labor estrictamente policial: la prevención y represión del delito y la contravención, sino que refieren a problemas sociales, por lo que tienen incumbencia en otras dependencias estatales. Ello les resta tiempo y recursos para atender los problemas referidos al delito y la seguridad; ya que:

La gente lo primero que hace..., venir a la comisaría de venir a la porque no tiene movilidad no entra nadie en la zona ni la ambulancia quiere... entonces hay un herido a la comisaría hay chicos que están perdidos... hay padre que (...) ¿cómo haces? tenés que mover todo el sistema para colaborar con ellos... el móvil hace de remis, de ambulancia un montón de cosas... (Comisario, comisaría 30).

En este sentido, el comisario enfatiza que las comisarías son las únicas dependencias del Estado que están disponibles las 24 horas, todos los días del año, y ello hace que las personas acudan para solicitar cualquier tipo de asistencia, particularmente en las zonas apartadas. Lejos de ser una reivindicación, el jefe de esta dependencia lo asume como una sobrecarga de tareas de las que no puede desligarse y, con énfasis crítico, plantea la desarticulación entre las distintas esferas público-estatales que tendrían incumbencia en muchas de las problemáticas que llegan a la comisaría. Así, la define como “los oídos del Estado”, abonando a la diversidad de tareas sobre la que se representa la práctica cotidiana y, sobre todo, prefigurando el espacio de la dependencia como el lugar donde todo confluye, independientemente de las posibilidades y capacidades para afrontar el problema. Sobre este aspecto, completa la metáfora: “pero no sé, parece que es hipoacúsico porque no quiere escuchar”. En esta misma línea, otro de los jefes también señala:

La policía ha, ha tomado muchos compromisos sociales, o sea, en el trabajo, que antes no hacía, entonces... te vas cargando de trabajo. Yo ayer tuve un caso de una mujer, acá enfrente, 72 años, viejita y vive sola. Estaba descompuesta, alcanzó a avisar acá y bueno, no tiene familiares, llamamos a... la ambulancia del SIES y no vino, terminamos llamando al PAMI. La viejita está sufriendo soledad, angustia y una depresión y... es una viejita que tiene que ser puesta a disposición de Promoción Social y... no lo hace el PAMI... eh... vos fijate, son cosas que, fuera de la seguridad, del delito, lo tiene que hacer la policía (Comisario, comisaría 21).

Estas intervenciones por fuera de hechos criminales o delictivos derivan en diversos procedimientos burocrático-administrativos. Así, todo tipo de altercados, conflictos o accidentes son constatados, informados y registrados en el ámbito policial e incorporados al ámbito judicial, tal como un pequeño accidente laboral, un conflicto matrimonial e incluso una urgencia médica.

Desde una perspectiva genealógica de la institución policial y sus tareas, L'Huillet (2005) y Foucault (2006) señalan que es justamente este sinnúmero de cuestiones las que instituyen a la policía como tal. Desde sus orígenes en Francia en el siglo XVIII,<sup>9</sup> estará íntimamente ligada a la constitución de los Estados modernos, al orden y control de las ciudades

---

9 Estas características corresponden a la tradición francesa. Los autores, asimismo, mencionan otras para las tradiciones inglesa y alemana, respectivamente.

y sobre todo con aquello que parece desviarse, que trasgrede lo normal. “La policía es una lupa (...) y llama la atención sobre todo lo que es bizarro, desviado, irregular” (L’Huillet, 2005: 7, traducción propia). Por tanto, señalan los autores, “los objetos/objetivos de la policía” estarán asociados con el delito y la criminalidad, pero también con la circulación de bienes y personas, el espacio público, la higiene, las costumbres, etc. (Foucault, 2006: 370 y ss.).

No pretendemos soslayar aquí las particularidades socioculturales e históricas, sino señalar –y aunque los jefes lo perciban como sobrecarga de una labor más limitada– cómo la matriz histórica de la institución, de sus valores y lineamientos, emerge en los modos de intervención de los agentes y también en la identificación que la sociedad y otras instituciones poseen respecto de la policía como espacio de referencia y “arbitraje” frente a problemas y conflictos.

En otras palabras, los agentes policiales afrontan diariamente distintas problemáticas y situaciones que son registradas en documentos – constancias, notificaciones, informes o denuncias– e irremediablemente son traducidas como “hechos policiales”, ya sea falta contravencional, amenaza, lesiones, delito o, las más común de todas, una constancia. Tal como concluye el comisario Portales: “Todo termina en la policía, problemas civiles, problemas familiares (...) ¿adónde va? A la comisaría a dejar la constancia”.

Por otra parte, el vínculo con “la comunidad” se plantea de modo tenso, ya que al estar atravesando una situación problemática, las personas llegan alteradas, nerviosas y muchas de las veces “se la agarran con uno”. En otros casos donde el hecho no implica gravedad, también suelen ser prepotentes, tratando sin respeto al agente policial. Significativamente, este tipo de trato es recibido generalmente de los sectores sociales “altos”, ya sean profesionales o vecinos de zonas residenciales y céntricas. En numerosas oportunidades, la situación relatada se repite: profesionales que insistentemente requieren al personal de la guardia ser atendidos de inmediato, sin tener en cuenta a los demás que allí aguardan. Al parecer, la respuesta de los agentes es también la misma: todos deben esperar por igual, sin distinciones ni privilegios. Cada uno será atendido en el momento que corresponda; aunque en ciertos casos deban intervenir los superiores. Sobre estas situaciones, uno de los comisarios señalaba: “Mientras más alta sea tu clase social más te llevás el mundo por delante, y es más... el mal trato que recibimos a veces, son gente profesional” (Comisario Fuentes).

Sin embargo, este tipo de vínculos no solo implica una posible tensión entre ese vecino “apurado”, “insistente” o “enojado”, sino que para los agentes puede acarrear un perjuicio para su propia trayectoria; lo que se traduce claro en la denuncia, el sumario y la sanción:

A: Acá cuando viene alguien tenés que atenderlo bien porque si, lo atendiste mal, ya no le gustó y ya, ya te están perjudicando, entonces...

L: Claro... ¿a ustedes les ha pasado así de tener este tipo de, o sea de denuncias o de...?

A: Y... por ahí, no, no, no en ese sentido no, pero sí en lugares donde hemos trabajado porque no toda la gente viene con la misma predisposición, y también pasa que viene gente que bueno, "yo quiero ya que me atiendan o soy hijo de... primo de"... y quiere que uno le de todos los (...) y es un ciudadano común y si hay otros esperando, es lo que te decía recién, entre la espada y la pared porque si dejamos de atender al otro porque es hijo de o pariente de un político, de esto de lo otro, y dejás de atender a los otros, los otros se enojan, y ellos se enojan también... (Oficial disponible, comisaría 21).

En este sentido, la relación que se traza con el otro es de riesgo potencial, aunque ya no hacia su integridad física, sino hacia su trayectoria profesional, configurando su oficio en el horizonte del peligro y el daño permanente no solo físico, sino también laboral, profesional. Así, los agentes se perciben en medio de una trama de intereses y expectativas –de jefes, funcionarios, vecinos, víctimas, abogados, implicados, etc.– que les resulta imposible de cumplir, puesto que suelen ser contrapuestas, paralelas o incluso inalcanzables.

Esta trama encierra también la mirada que esos otros le atribuyen y que permite indagar sobre el estatus social de la profesión policial. Estas valoraciones se configuran más bien en términos negativos: "incomprensión", "rechazo", "desconfianza", "miedo" y "falta de respeto". Roberto, un oficial sumariante, señala que las personas lamentablemente se resisten a colaborar con las tareas policiales, lo que dificulta aún más cumplimentarlas:

Hoy fuimos a hacer un geriátrico que no tenía habilitación. Entonces, una denuncia. Vamos a ver qué es lo que había en la casa, había que buscar un testigo. Me voy al lado, que había una empresa: "Señor, mire estoy buscando, yo soy de la comisaría 30", me identifico con la credencial. "¿Qué necesita?", ¡mal! "No, mire yo necesitaría hablar cinco minutos con usted", yo tratando de decirle venga a salir de testigo que a nadie le gusta, tratando de que no le sea tan chocante, de convencerlo... "¿Qué quiere usted?, ¿usted quiere una colaboración?". "Eh... sí, una colaboración". "No, no, yo acá no le doy plata a nadie". "No, no, pero yo no le vengo a pedir plata". Pero ya viste... quedó mal quedó mal... salió la nieta del señor y entendió mejor las cosas, le digo: "Vení, son cinco minutos. Mirás, firmas el acta que estamos haciendo y te vas", pero bueno... *hay mala predisposición de la sociedad*.

Este desprestigio social que envuelve a la profesión policial ha sido definido como "sospecha estructural" (Muniz, 1999) y como "actividad moralmente comprometida" (Bittner, citado en Muniz, 1999) en tanto la interacción con los ciudadanos suele darse en un marco de sospecha e incertidumbre de aquello que pueda suceder,

ya sea desde la asistencia en la calle o el simple hecho de que los agentes se sienten a tomar un café. De allí que los policías perciban la falta de reconocimiento y apreciación; mucho menos de comprensión, frente a las tareas y “esfuerzos” que realizan diariamente. En esta línea, Muniz plantea: “Tal como ocurre con otras profesiones que lidian con los intersticios y las cámaras ocultas de la vida cotidiana, los policías son, por contagio simbólico, moralmente confundidos con todo aquello que previenen, disuaden o reprimen” (1999: 258, traducción propia).

Bajo esta impronta, cualquier acción es susceptible de ser cuestionada por testigos ocasionales o por los mismos involucrados y recibir, por caso, quejas y críticas por la tardanza: “Y por ahí la gente no sabe que vos querés llegar y venís del otro lado corriendo con el patrullero que casi chocaste (...) y no saben que a lo mejor las cubiertas del patrullero se las compramos nosotros” (R. 80).

En una de las visitas a la central del CRE, Martín y César, dos compañeros de la misma dotación, expresaban:

M: La gente se *cree que como robot* nosotros.

C: Que no comemos.

M: Paramos en una estación de servicio y dicen: “Mirá estos tomando café”, pero no saben que yo hace 12 horas que estoy arriba del patrullero y, por ahí, tengo sueño y me quiero tomar un café; no le importa, la gente ve “mirá que están al pedo y están tomando café”, pero no saben que nosotros estamos hace 12 horas renegando, trabajando, sin dormir, nosotros tenemos que ser robot, tenemos que enchufarnos y hasta que se nos terminen las pilas (...) estás parado tomando una gaseosa, “Ah, mirá ustedes tomando agua”.

C: “Se están robando todo”, dicen.

L: ¿Les gritan?

M: No, pero nosotros sabemos que lo piensan (R. 66).

Podemos decir, entonces, que los agentes son conscientes de esta “mirada civil” hacia “el uniforme”; que son observados con desconfianza y desdén: a la vez como funcionarios y como personas. Sobre esta trama de percepciones y experiencias relatadas, los agentes definen un “nosotros” signado por la incomprensión, la desconfianza y la falta de aprecio. De allí que retomamos la definición de la actividad policial como “identidad social deteriorada” (Suárez de Garay, 1999), en tanto labor que es identificada en términos negativos y despectivos, de rechazo y desprecio. También podemos recuperar la noción de “estigma”. Según Goffman (1984), hablar de estigma implica dejar a un lado los esencialismos para ubicarse en “un lenguaje de las relaciones” o, en otros términos, analizar en qué ámbito social de interacción dicho atributo es definido como estigma, o sea, como atributo físico o identitario por el cual un individuo en deter-



minado contexto social puede ser desacreditado, es decir, señalado, menospreciado, desvalorizado y/o identificado con términos injuriantes.<sup>10</sup>

Si bien la noción de estigma es un término que ha sido revisado críticamente en vinculación con la “teoría del etiquetamiento”, puede decirse que aún mantiene “vigencia analítica” para abordar conceptualmente esta dimensión respecto de las percepciones y apreciaciones, en este caso, sobre la tarea policial. Pero, principalmente, nos permite observar cómo sobre esta trama con valoración negativa cobran pleno sentido las nociones de “esfuerzo” y “sacrificio”, que los agentes esgrimen como constitutivas de su oficio, en la medida en que son aspectos que se anteponen o, mejor dicho, aspectos que aparecen como contracara del rechazo y la desconfianza ciudadana.

Asimismo, desde este horizonte se afianza la noción de “vocación” como forjada muchas veces *a posteriori*, es decir, en la práctica concreta; una “vocación” que surge justamente para hacer frente al peligro y riesgo de la labor, pero también para afrontar la conflictiva relación con “los otros”.

## A modo de cierre

Este recorrido trazado sobre la práctica policial en la ciudad de Rosario, particularmente en la indagación de problemáticas y criterios de actuación y en el abordaje de la relación con vecinos, nos ha posibilitado conocer y analizar someramente algunos de los aspectos y dimensiones que atraviesan y estructuran las rutinas cotidianas de los agentes policiales. Observamos claramente que no todas las problemáticas que llegan a la “órbita policial” son representadas/definidas como específicamente policiales; nos referimos particularmente a los casos de violencia familiar/interpersonal y de asistencia social (personas enfermas, niños extraviados, etc.) y que se exaltan y priorizan las que tienen que ver con la prevención y sanción del delito. En esa clave, la figura del “informante” resulta muy ponderada para resolver los diferentes casos.

Significativamente, esta figura nos permitió analizar/observar claramente la relevancia de la dimensión espacial/territorial en la dinámica policial en dos sentidos. El primero de ellos, la imperante necesidad de conocer el espacio de “la jurisdicción”: quiénes viven, qué vínculos tienen, conocer su geografía (calles, zonas, circuitos nocturnos, comerciales), etc., como punto básico para lograr cierta “eficacia” en las tareas por desarrollar, esto es, lograr detenciones, recuperar objetos robados, resol-

---

<sup>10</sup> Para el universo policial, algunos de los términos socialmente más difundidos son “botón”, “yuta” “vigilante” “buchón” y “rati”.

ver conflictos, entre otros. En segundo lugar, poder dar cuenta cómo estas dinámicas se apoyan en clasificaciones, jerarquizaciones del espacio. Así entonces, y vinculadas a “jurisdicciones” céntricas y comerciales, la idea del “riesgo” no involucra lo físico (resultar herido), sino que se construye sobre el peligro de ser sancionado y/o denunciado, sobre todo por sectores sociales con mayor capital –cultural y económico– (Wacquant y Bourdieu, 1995).

Por otra parte, y sumado a los sentidos del riesgo y el peligro, estas prácticas policiales se organizan sobre nociones tales como la multiplicidad de tareas y labores –de allí la metáfora del psicólogo y mediador–; la incertidumbre y la situacionalidad de los hechos, que al parecer impiden trazar un mínimo marco de expectativas respecto de lo que puede –o no– suceder. De ahí que se valore fuertemente la experiencia adquirida. Una experiencia que enseña a “actuar con celeridad” y “saber moverse”.

Vemos entonces cómo las prácticas policiales se van configurando tanto a partir de situaciones concretas, su gravedad o posible gravedad, como de una clasificación y jerarquización de los espacios y las personas involucradas. De allí que no podemos hablar de una práctica policial sino que, en función de entramados y espacios institucionales, relaciones y lealtades, se configuran diversas prácticas policiales.

Comprender esta diversidad implica, a nuestro entender, la necesidad de repensar las funciones “legítimas” establecidas de la policía como preventora y represora del delito y como reguladora del espacio público, para reubicar a la institución como parte de un entramado mucho más complejo y menos “concreto” en términos de límites y posibles relaciones.

## Bibliografía

Álvarez, Alejandro y Manzotti, Gustavo (2008). “El estado de la seguridad en América Latina”, en Álvarez, Alejandro (comp.): *Estado, Democracia y Seguridad ciudadana. Aportes para el desarrollo*. Buenos Aires, PNUD.

Arias, Patricia; Rosada Granados, Héctor y Saín, Marcelo (comps.) (2012). *Reformas policiales en América Latina. Principios y lineamientos progresistas*. Bogotá, FES- Programa de Cooperación en Seguridad Regional

Barreneche, Osvaldo (2006) “La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires 1946-1951”, en: Revista Desarrollo Económico. ([www.historiapolitica.org](http://www.historiapolitica.org)).

—(2011). “Paro de y represión a policías... Reclamos salariales, protestas y huelga en la policía bonaerense (1955-1973)”. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 51, N<sup>os</sup> 202-203, pp. 221-239.

Barrera, Nicolás (2008). “Usos de la violencia, territorialidad y construcción del “otro”: una mirada antropológica de las prácticas policiales en la ciudad de Rosario”. Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Antropología Social, Posadas.

Bianciotto, María Laura (2013). “El aprendizaje de un oficio. Formación y socialización policial en la policía de Santa Fe”. Ponencia presentada en las XII Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-cultural, Rosario, 24 y 25 de octubre.

—(2014). “Previsión, anticipación y viveza. A propósito de la relación entre prácticas policiales y ámbito judicial en Rosario”, en Frederic, Sabina et al. (eds.): *De Armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata, EPEC-UNLP.

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México, Grijalbo.

Caimari, Lila (2004) *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la argentina, 1880-1955*. Bs. As., Siglo XXI.

CELS (2007). “Políticas de seguridad, violencia policial y desafíos institucionales”, en: *Informe Anual. Derechos Humanos en Argentina*, cap. 6. Buenos Aires, Siglo XXI.

Consejo de Seguridad Interior (Ministerio del Interior) (2006/2007). *Cuadernos de Seguridad*, N° 2, 3, 4, Buenos Aires.

Eilbaum, Lucía (2008). *Los "casos de policía" en la justicia federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere*. Buenos Aires, Antropofagia.

Equipo Delito y Sociedad (2008a). *Violencia Policial en la Provincia de Santa Fe. 1998/2006. Informe General*. Santa Fe, UNL.

—(2008b). *Experiencias, representaciones y opiniones de los policías de la provincia de Santa Fe. Primer informe de la encuesta policial 2007*. Santa Fe, UNL.

Fernández, Jorge (2001). "Elementos que consolidan el concepto de profesión. Notas para su reflexión", *Revista electrónica de Investigación educativa*, Vol. 3, N° 2. Disponible en: [www.redie.ens.uabc.mx/vol3no2/contenido-fernandez.html](http://www.redie.ens.uabc.mx/vol3no2/contenido-fernandez.html).

Fernández, Manuel Martín (1990). *La profesión de policía*. Madrid, Siglo XXI (Col. Monografías N° 11 CIS).

Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio, población*. México, Fondo de Cultura Económica.

Frederic, Sabina (2014). "La formación policial en cuestión. Impugnación, valoración y transmisión de los 'saber hacer' policiales", en Frederic, Sabina et al. (eds.) (2014). *De Armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata, EPEC-UNLP.

Frederic, Sabina y Saín, Marcelo (2008). "Profesionalización y reforma policial: concepciones sobre las prácticas de la policía de la provincia de Buenos Aires", en Álvarez, Alejandro (comp.): *Estado, Democracia y Seguridad ciudadana. Aportes para el desarrollo*. Buenos Aires, PNUD.

Frühling, Hugo (2002). "La reforma policial y el proceso de democratización en América Latina". Documento electrónico disponible en: [www.policiaisociedad.org](http://www.policiaisociedad.org).

Garriga, José (2010). "'Se lo merecen'. Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense", *Cuadernos de Antropología Social*, N° 32, Buenos Aires, FFyL, UBA.

Giddens, Anthony (1995). *La constitución de la Sociedad. Bases para una teoría de la Estructuración*. Buenos Aires, Amorrortu.

Goffman, Erving (1984). “Sobre las características de las instituciones totales” y “Estigma. La identidad deteriorada”, en: *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu.

Hathazy, Paul (2004). “Cosmologías del desorden: el sacrificio de los agentes antidisturbios y el sentido de su violencia”. Ponencia presentada en el *VI Congreso Argentino de Antropología Social*, Villa Giardino, Córdoba.

Isla, Alejandro y Míguez, Daniel (coords.) (2003). *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires, Editorial de las Ciencias-FLACSO.

Kalmanowiecki, Laura (1996). “Reflexiones sobre la Policía y la Política en América Latina. Algunas consideraciones sobre el caso argentino, 1910-1955”. Ponencia presentada en el *Coloquio Internacional Historia del Delito y la Justicia en América Latina*, octubre.

Kaminsky, Gregorio (dir.) (2005). *Tiempos Inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Buenos Aires, Ediciones de la UNLa.

Kant de Lima, Roberto (1995). *A polícia da cidade do Rio de Janeiro. Seus dilemas e paradoxos*. Rio de Janeiro, Forense.  
—(2010). *Reunión “Acuerdo Seguridad Democrática”*. Buenos Aires, CELS, 2 de diciembre, mimeo.

L’Huillet, Hélène (2005). “La Généalogie de la Police”, en *Sociologie politique de l’internacional*, N° 48. Disponible en: [www.conflicts.org/sommaire33.html](http://www.conflicts.org/sommaire33.html).

Melotto Mariano (2011). “Construyendo ‘espíritu de cuerpo’: instruyendo el amor por lo posible”. Ponencia presentada en el *X Congreso Argentino de Antropología Social*, Buenos Aires.

Meyer, John y Rowan, Brian (1999). “Organizaciones institucionalizadas: la estructura formal como mito y ceremonia”, en Powell, W. y Dimaggio, P. (comps.): *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México D. F., Fondo de Cultura Económica.

Monjardet, Dominique (2010) [1996]. *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires, Prometeo.

Muniz, Jacqueline de Oliveira (1999). *Ser policial é, sobretudo, uma razão de ser. Cultura e cotidiano da Polícia Militar do Estado de Rio de Janeiro*. Disertación de doctorado en Ciencia Política, Instituto Universitario de Pesquisa do Rio de Janeiro, mimeo.

Pita, María (2004). “Violencia policial y demandas de justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público”, en: Tiscornia, Sofía (comp.) *Burocracias y violencia*. Estudios de Antropología Jurídica. Buenos Aires, Antropofagia.

Powell, W. y Dimaggio, P. (comps.) (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México, Fondo de Cultura Económica.

Renoldi, Brígida (2007). “El olfato. Destrezas, experiencias y situaciones en un ambiente de controles de frontera”, en: *Anuario de Antropología 2006*. Buenos Aires, IDES-Antropofagia.

Sáin, Marcelo (2008). *El leviatán azul*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Sedran Caropresi, Paula (2014). “Práctica de transgresión en la policía en un período de institución conflictiva. Santa Fe (Argentina), 1864-1881, *Revista Historelo* Vol. 6, Año 12 pp. 303-3003.

Sirimarco, Mariana (2000). “Aprendiendo a ser policía. La incorporación de prácticas y valores”. *Ponencia* presentada en el VII *Congreso Argentino de Antropología Social*, Mar de Plata.  
—(2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires, Teseo.

Sozzo, Máximo (comp.) (1999). *Seguridad Urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas*. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Centro de Publicaciones.  
—(dir.) (2005). *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Centro de Publicaciones.

Suárez de Garay, María Eugenia (2002). *De estómago, de cabeza y de corazón. Un acercamiento antropológico a los mundos de vida de los policías en Guadalajara, México*. Disertación de doctorado en Antropología, Universidad Autónoma de Barcelona.

Tiscornia, Sofia (2008). *El activismo de los Derechos Humanos. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Del Puerto-CELS.

